



Referencia:	2019/00008839D
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

Asunto: Intervención Municipal. Procedimiento administrativo: Generación de Crédito nº 7 ejercicio presupuestario 2019 correspondiente a “el abono de la liquidación extraordinaria de diciembre 2018, 10% restante liquidación extraordinaria 2018 y liquidación extraordinaria de febrero 2019, por importe de 2.768,53€ a E.A.R. NOVASCHOLL, SL.”.

Vista la Moción del Concejal de Hacienda y el Informe Fiscal de la Intervención Municipal, que se transcribe:

“ANTECEDENTES:

1. *Ingreso en la cuenta bancaria municipal de UnicajaBanco S.A. el 13/02/19 por importe de 152,16 € correspondiente a la gestión escuela infantil Añoreta de Benalmádena, liquidación extraordinaria de diciembre 2018.*
2. *Ingreso en la cuenta bancaria municipal de UnicajaBanco S.A. el 18/04/19 por importe de 1.729,00 € correspondiente a la gestión escuela infantil Añoreta de Benalmádena, 10% restante liquidación extraordinaria 2018.*
3. *Ingreso en la cuenta bancaria municipal de UnicajaBanco S.A. el 16/05/19 por importe de 887,37 € correspondiente a la gestión escuela infantil Añoreta de Benalmádena, liquidación extraordinaria de febrero 2019.*
4. *Moción del Concejal de Hacienda que se transcribe:*

“La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
3230-479	<i>Educación preescolar y primaria. Otras subvenciones empresas privadas</i>	<i>2.768,53</i>
	TOTAL	<i>2.768,53</i>



Ayuntamiento de Benalmádena

<i>Código Partida</i>	<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS</i>	<i>Importe (€)</i>
45301	<i>De empresas públicas y otros entes públicos de CA</i>	<i>2.768,53</i>
	TOTAL	2.768,53

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para el abono de las liquidaciones extraordinarias de diciembre 2018, 10% restante liquidación extraordinaria 2018 y liquidación extraordinaria de febrero 2019, por importe de 2.768,53€ a E.A.R. NOVASCHOLL, SL., se informa favorablemente la generación de ingresos al importe total de 2.768,53 €, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.”

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **7/2019**.

Lo que manda y firma el Sr. Concejil-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.